

CERTIFICADO DE APTITUD AMBIENTAL (CAA)

La Plata, 1 de Junio de 2023

Conforme lo establecido por la Ley N° 11.459, su Decreto Reglamentario N° 531/19 y modif. y, de acuerdo a lo determinado por Acto Administrativo Número RS-2023-22836605-GDEBA-SSCYFAMAMGP de la Subsecretaria de Control y Fiscalización Ambiental del Ministerio de Ambiente, se extiende el presente CERTIFICADO DE APTITUD AMBIENTAL, a la firma MERANOL S.A.C.I., para su establecimiento industrial, clasificado en la Tercera categoría sito en Calle:GENOVA Nro:1431 Ruta:----- Km:----- de la localidad de DOCK SUD, partido de AVELLANEDA, cuyo rubro es FABRICACION DE PRODUCTOS QUIMICOS.

La presente Licencia solo es válida acompañada del Acto Administrativo que le dio origen.

N° de expediente 2422-1855/98

Acto Administrativo RS-2023-22836605-GDEBA-SSCYFAMAMGP

Vencimiento 1 de Junio de 2027

LIC. LUIS MARIO COUYOUPETROU
Subsecretario de Control y Fiscalización Ambiental



MINISTERIO DE
AMBIENTE



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES